

ACUERDO No. 82-CNR/2017. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco, denominado: Adquisiciones y Contrataciones; subdivisión cinco punto uno, llamado: Informe de la ejecución del segundo trimestre del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) del año 2017;** de la sesión ordinaria número doce, celebrada a las dieciséis horas con treinta minutos del veinte de septiembre de dos mil diecisiete ; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y en uso de sus atribuciones legales; de conformidad a los artículos 10 letra m) y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública- LACAP-; artículo 2 del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995 y artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, tomo 325 del 7 de diciembre de tal año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo; el Consejo Directivo,

ACUERDA: I) Recibir el informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, durante el segundo trimestre del año 2017, correspondiente a las programaciones de compras con fondos propios y fondos externos, que consta en los cuadros respectivos; **II) Recibir** el Informe por designados en la modalidad de Libre Gestión de la Ejecución correspondiente al mismo período, en el cual consta la no existencia de fraccionamiento en dicha modalidad, para ambos fondos. **III) Comuníquese.** San Salvador, veinte de septiembre de dos mil diecisiete.



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

